



VIOLENCIA O DEMOCRACIA: HEGEMONÍA Y POLÍTICAS INDÍGENAS EN TIEMPOS MACRISTAS

Sofía Soria*

RESUMEN

La desaparición de Santiago Maldonado el 1 de agosto de 2017, luego de la represión de Gendarmería Nacional en Pu Lof en Resistencia de Cushamen (Chubut, Argentina), visibilizó la “cuestión indígena” en la escena política y mediática. En base a declaraciones de funcionarios nacionales, documentos oficiales y noticias de los medios hegemónicos de comunicación que circularon sobre este hecho, el objetivo de este artículo es analizar los discursos que fueron construyendo sentidos en torno a determinadas prácticas político-indígenas, especialmente mapuche. Busco mostrar cómo las rearticulaciones hegemónicas impulsadas por el macrismo suponen una nueva concepción de la política y una nueva manera de tramitar las prácticas políticas de oposición, cuyo efecto en el campo de las políticas indigenistas es que determinados activismos mapuche sean significados como “violencia”, “amenaza” a la democracia y “terrorismo”.

PALABRAS CLAVE: Macrismo; Hegemonía; Políticas indígenas; Amenaza.

ABSTRACT

The disappearance of Santiago Maldonado on August 1, 2017, after the repression by the Argentine National Gendarmerie in the Pu Lof en Resistencia Cushamen (Chubut, Argentina), drew attention to the “indigenous question” in the political and media scene. Based on statements by national government officials, official documents, and news items from hegemonic mass media about this case, the objective of this article is to analyze the discourses that constructed meanings in relation to certain indigenous political practices, especially Mapuche. I seek to show how the hegemonic rearticulations driven by Macrism involve a new conception of politics and a new way of dealing with opposition political practices, whose effect in the field of indigenist policies is that certain Mapuche activisms are signified as “violence”, “threat” to democracy and “terrorism”.

KEYWORDS: Macrism; Hegemony; Indigenous policies; Threat.

* Investigadora Asistente, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC), a.sofia.soria@gmail.com

Recibido: 10/04/2019 Aprobado: 28/08/2019

INTRODUCCIÓN

La desaparición de Santiago Maldonado el 1 de agosto de 2017 en el contexto de represión de Gendarmería Nacional en Pu Lof en Resistencia de Cushamen, abrió una pregunta que hoy, luego de los hechos y del hallazgo de su cuerpo sin vida, sigue insistiendo: ¿en qué sentido la visibilidad de un acontecimiento puede ser pensada como síntoma de un tiempo histórico y de una configuración política? Si, como indican Gayol y Kessler (2018), la conmoción social ante sucesos como éstos se distribuye desigualmente (pues no toda desaparición o toda muerte movilizan las mismas energías políticas, ni se nacionalizan como reclamo ante los poderes públicos), el desafío es situar la mirada en las tramas culturales y las dinámicas políticas que hacen de un hecho socialmente relevante.

Esta desaparición puede leerse como emergente de una reconfiguración hegemónica que encuentra su punto de partida a fines de 2015, momento en que la administración estatal a nivel nacional cambió de signo político: el macrismo.¹ Muchos discursos que circularon por entonces se asentaron en principios de confrontación política que impactaron en el tratamiento de la “cuestión indígena” en general y mapuche en particular. La desaparición de Santiago Maldonado cristalizó, en este sentido, diversas transformaciones: una resignificación de la política y de las prácticas políticas alternativas o de oposición, y un más claro solapamiento entre políticas indigenistas y políticas de seguridad. En este marco, mi argumento busca comprender los procesos hegemónicos que favorecieron que ciertas prácticas político-indígenas fueran objeto de sospecha o de directa persecución política y judicial.

Tomando como base empírica intervenciones de funcionarios nacionales, documentos oficiales y noticias de los medios de comunicación de mayor alcance que circularon en torno a este hecho, avanzo en tres partes. En primer lugar, planteo una hipótesis de lectura sobre los procesos hegemónicos que conformaron el marco de la desaparición de Santiago Maldonado. En segundo lugar, describo cómo esos procesos expresaron una concepción de la política y un horizonte de realización comunitaria



1 En realidad, la Alianza Cambiemos (compuesta por Propuesta Republicana [PRO], la Unión Cívica Radical, la Coalición Cívica ARI y otras fuerzas políticas menores) es la que llevó a la presidencia a Mauricio Macri en las elecciones de 2015. Sin embargo, en el marco de este texto, hablaremos de macrismo porque, como describe Vommaro (2016), en términos políticos prevalece el control partidario por sobre la lógica de la coalición.

de “unión”, “diálogo” e “institucionalidad democrática” que sobre determinaron el sentido de las prácticas alternativas o de oposición. En tercer lugar, muestro cómo en este contexto las políticas mapuche fueron significadas como “violencia”, “amenaza”, “delito”, “fuera de la legalidad” e “incompatibles” con la democracia, términos directamente vinculados al delito de “terrorismo”.

¿CRISIS HEGEMÓNICA O ANTAGONISMO RESIDUAL?

Cuando se difundió la noticia de la desaparición de Santiago Maldonado luego de la represión de Gendarmería Nacional ante el corte de la Ruta 40 que un conjunto de manifestantes llevó a cabo para reclamar por la liberación del líder Facundo Jones Huala², la dinámica de los intercambios tensionó los términos de la confrontación política. Las versiones cruzadas³ sobre los hechos y el modo en que ciertos activismos mapuche fueron enunciados desde los discursos que buscaron hegemonizar el campo de la discusión social provocaron, sin lugar a dudas, una sensación de conmoción que tocó límites preocupantes. Sin embargo, e intentando dialogar con la indicación de Briones y Ramos (2018) sobre una crisis de hegemonía cultural, la pregunta es si las aún más radicales oposiciones mostraron una crisis de este tipo o un proceso de otras características.

En el marco de estos hechos, Briones y Ramos señalaban la imposibilidad de fijar pisos de conversación y una creciente escalada de imputaciones recíprocas ancladas en posturas antagonistas, donde:

“[L]os que empezaron a evidenciarse desestabilizados fueron ciertos consensos sobre los lenguajes contenciosos habilitados para tramitar disensos [...] si la hegemonía es pensable o bien



2 En marzo de 2015 un grupo de familias mapuche decidió declarar la recuperación de tierras ancestrales que habían sido cercadas por la Compañía de Tierras Sud Argentino S.A. de Benetton, acto político fundante de Pu Lof en Resistencia de Cushamen (APDH, s.f.). Desde entonces, y sobre todo desde inicios de 2017, la comunidad fue objeto de intervenciones y represiones por parte de las fuerzas de seguridad.

3 Los diarios Clarín y La Nación demarcaron la escena mediática hegemónica desde el eje interpretativo de las versiones cruzadas, lo que fortaleció el discurso del gobierno nacional y tuvo como efecto desacreditar la hipótesis de desaparición forzada. En este sentido, pueden consultarse: “Caso Santiago Maldonado: más versiones y contradicciones en torno al caso del artesano desaparecido” (Clarín: 29-08-17); “Un resumen de las declaraciones cruzadas sobre la desaparición de Santiago Maldonado” (La Nación: 01-09-17).

como liderazgo moral e intelectual que articula consensos y consentimientos, o bien como lenguaje contencioso acordado para canalizar conflictos, lo que evidenciaron los intercambios públicos recientes ha sido una crisis hegemónica en ambos aspectos, crisis que demandó re-pactar pisos de intercambio y recolocar las discusiones” (Briones y Ramos, 2018: 5-6).

Sin dejar de compartir las conclusiones de las autoras, quisiera proponer la siguiente pregunta: ¿se trató de una crisis hegemónica o de un antagonismo residual? A mi modo de ver, la desaparición de Santiago Maldonado cristalizó, más que la ausencia de un terreno común de discusión o la desestabilización de consensos sobre los lenguajes contenciosos para dirimir disensos, un proceso de rearticulación hegemónica en la que el antagonismo pasó a ocupar el plano residual de la cultura, lo que no supone necesariamente una crisis como ruptura de los lenguajes que permiten conducir los desacuerdos. Si aceptamos que una crisis cultural supone la desestabilización de un régimen de significación y sus sedimentaciones, un conflicto de interpretaciones o formas antagónicas de dar sentido a un hecho pueden leerse como la forma singular en que una comunidad tramita sus diferencias (Grimson, 2011 y 2015) y no estrictamente como una crisis.

Si un proceso hegemónico nunca se reduce a “lo dominante”, hay aspectos de dicho proceso (prácticas, instituciones, valores, discursos, significaciones, principios de organización sociopolítica) que, aun siendo parte del pasado, pueden ser objeto de transformación y estar activos culturalmente como elementos residuales (Williams, 2009: 167-168). Esto supone la inscripción de aquello que se busca transformar en un campo de sentidos diferente y resignificarlo, ya sea como idealización, fantasía o fantasma. Siguiendo esta idea, intento mostrar cómo aquella desaparición no expuso una crisis sino un trabajo de resignificación del antagonismo como fantasma, es decir, la demonización de la versión kirchnerista de la política. Y esto tuvo efectos en los modos de aparición de los discursos sobre distintas prácticas y sujetos vinculados a la desaparición de Santiago Maldonado.

Si concebimos la hegemonía cultural como complejo de experiencias, prácticas, percepciones, relaciones, valoraciones y significaciones, el macrismo supuso un esfuerzo por redireccionar sus orientaciones, en la medida que la demonización de la política como antagonismo pasó a

“ESTAR JUNTOS”: LA POLITIZACIÓN COMO OBSTÁCULO

El carácter productivo del antagonismo se observó en la manera en que los discursos políticos oficiales y los medios de comunicación de mayor alcance situaron la desaparición de Santiago Maldonado. A pesar de estar en contra de “la grieta”⁵, estos discursos promovieron la lectura de los hechos desde una frontera antagónica que permitió a sus enunciadores situarse del lado desinteresado del campo de la discusión social, posición desde la cual toda lectura alternativa fue acusada como *politizada* y con *intencionalidad política*. Esta dinámica antagónica encontró un encendido eje de disputa en relación a la calificación de la desaparición: ¿desaparición simple o desaparición forzada?⁶

Desde las instancias gubernamentales, se insistió en respetar los tiempos de la investigación judicial para determinar las características y alcances de los hechos. Los representantes más visibles del Poder Ejecutivo Nacional hicieron sus intervenciones en base a una velada sospecha sobre quiénes postulaban la hipótesis de desaparición forzada, mediante las siguientes estrategias discursivas: remarcando las “múltiples líneas de investigación” (Clarín: 22-08-17), desestimando las “motivaciones políticas” y equiparando el caso al de otras “personas que están desaparecidas y [que] también es importante que las podamos encontrar” (Clarín: 26-08-17), resaltando la necesidad de actuar con “prudencia” (Clarín: 01-09-17). En el Informe que la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich ofreció en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico del Honorable Senado de la Nación (HSN), decía:

“A nosotros nos parece que es importante que acá, en este trabajo, *estemos todos juntos y no construyamos bandos*: el bando que dice que no tuvieron nada que ver quienes estuvieron y el



5 Término que durante el gobierno kirchnerista fue extendiéndose para enunciar la brecha inaugurada por dicho gobierno, y en lo que no dejó de resonar cierto efecto de sentido reprobatorio de sus implicancias conflictivas y divisorias de la sociedad.

6 Briones y Ramos (2018) muestran cómo la “desaparición forzada” fue tópicamente excluyente de desacuerdo y supuso la imposibilidad de fijar una autoridad enunciativa legítima capaz de definir lo ocurrido, lo que lleva a estas autoras a indicar las “múltiples vocalidades” como un indicio de crisis hegemónica (9-12). Sin embargo, a mi modo de ver, este desacuerdo muestra precisamente cómo la antagonización del campo sociopolítico llevó a cada una de las partes a defender una suerte de espacio ganado, de frontera de la democracia no negociable, ya sea en nombre de “derechos humanos” o de “unión de los argentinos”.

Las apelaciones a la “prudencia”, a “estar todos juntos”, a “no construir bandos”, a distinguir entre una “sincera” preocupación y un “manijeo” político, dicen mucho sobre las reconfiguraciones hegemónicas que, a partir de este caso, evidenciaron al menos tres desplazamientos. En primer lugar, una idea de política como construcción de consenso y superación del conflicto que, en contra de lo explícitamente formulado, supuso la antagonización con la política populista encarnada por el kirchnerismo (Schuttenberg, 2017). En segundo lugar, la construcción de un horizonte de cohesión social en términos de pluralidad sin querellas (Vommaro, 2016), vinculada a un modo de entender la democracia como integración social sin conflictos (Mouffe, 1999). En tercer lugar, en nombre de esa concepción de la política y de ese horizonte comunitario, el macrismo consolidó un modo de tramitar los conflictos sociales que favoreció la significación de las prácticas políticas alternativas o de oposición como interesadas políticamente e ideologizadas.

En esta pretensión del macrismo de dar otro sentido a la política y transformar el *ethos* (Vommaro, 2017), las prácticas que impugnaron esa vocación hegemónica fueron procesadas como *límite* y *obstáculo* de la institucionalidad democrática. El “estar juntos” expresó no sólo la forma empírica del anhelo de un nuevo *ethos* comunitario, sino que también implicó la prescripción de lo que es política y las formas legítimas de hacer política, configurando el terreno de (im)posibilidades donde inscribir demandas sociales en general e indígenas en particular. En este orden de inteligibilidad, las demandas que no se ajustaran a una buena práctica política quedarían expuestas a un sentido de exceso de la legalidad democrática, lo que en relación al caso de Santiago Maldonado encontró en el “terrorismo” un recurso político fecundo para legitimar marcos de lectura en torno a determinados activismos mapuche. Éstos, si bien en no todos los casos calificados como “terroristas”, quedaron implicados en los ecos de significación de los estereotipos vinculados a este tipo de delito (Briones y Ramos, 2018: 9).

Que muchos activismos mapuche hayan sido asociados a las figuras que evoca el “terrorismo” no fue ni es una novedad, pues desde hace



una declaración del Ministro de Justicia, Germán Garavano, luego de un encuentro con Organismos de Derechos Humanos: “Tuve la sensación que el encuentro con los organismos de derechos humanos estaba guionado” (Clarín: 23-08-17), donde el “guión de la política” se mostraba como obstáculo para avanzar en un trabajo conjunto.

estaba trabajando “a destajo para intentar ver qué es lo que pasó” y señalara “lineamientos bastante poco democráticos y bastante violentos” de parte de los mapuche (La Nación: 11-08-17).

Esa “violencia” fue el punto de anclaje de las explicaciones oficiales sobre el accionar de Gendarmería Nacional el 1 de agosto de 2017; accionar definido como “procedimiento” ajustado a órdenes judiciales y reacción ante las “agresiones” de manifestantes —mapuche y no-mapuche—. En este marco, ciertas prácticas fueron progresivamente tematizadas y visibilizadas como obstáculo de la investigación judicial y contrarias a la convivencia democrática. Los medios hegemónicos de comunicación no dejaron de patrocinar estas lecturas y promovieron discursos que acentuaron un clima social de desborde y peligrosidad, lo que pudo observarse cuando estaban por cumplirse treinta días de la desaparición y se anunciaban operativos de seguridad para “prevenir actos de violencia” en un contexto de “agitación” (La Nación: 01-09-17a; La Nación: 01-09-17b; Clarín: 01-09-17).¹⁰

Esto dio paso a la demarcación del sujeto de la “violencia”: la Resistencia Ancestral Mapuche (RAM). Tanto en las declaraciones del gobierno nacional como en las coberturas periodísticas de los principales medios de comunicación, emergieron figuras que ilustraban las características y acciones de ese sujeto: “encapuchados”, “uso de armas”, “anarquistas”, “caos”, “fuera de la ley” (La Nación: 07-08-17; Clarín: 22-08-17). En su exposición en la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico de la Cámara de Senadores, la Ministra Patricia Bullrich señaló a la RAM, sin casi ninguna precisión judicial y con notables errores de información, como organización autora de “incendios de máquinas” y “golpes con armas”, acciones definidas como “incompatibles con prácticas democráticas”:

“Esas prácticas son todas causas judiciales que están en la Justicia. No estamos hablando de una manifestación en donde alguien se puede exceder y tirar una piedra. No. Estamos hablando de quemar casas donde vive gente; estamos hablando de sacar con armas de fuego a camioneros y tirarlos al piso y quemarle el camión; estamos hablando de quemar máquinas;



10 Como evidencia de la continuidad de la construcción del imaginario de la región patagónica como “problema”, resulta sugerente que a pocos días de cumplirse un año de la desaparición de Santiago Maldonado, el diario La Nación publicara dos notas haciendo referencia a la “fragilidad de la paz” en la zona: “Conflicto mapuche: sin paz en el sur, a un año del caso Santiago Maldonado” (La Nación: 28-07-18); “A un año del caso Maldonado: el regreso al foco del conflicto que conmocionó al país” (La Nación: 31-07-18).

estamos hablando de destruir la Casa del Chubut. De esas cosas estamos hablando. *Esas cosas no son compatibles con prácticas democráticas. Ni siquiera con prácticas de protesta. Son incompatibles*” (HSN, 2017: 5-23, el resaltado es mío).

Lo que se observó en el marco de estos acontecimientos fue, efectivamente, una manera de tramitar los conflictos sociales, que en este caso supuso la significación de determinados activismos mapuche como “violentos” y contrarios a la legalidad democrática. Esto puso en evidencia una reconfiguración hegemónica que, en nombre de un horizonte de realización comunitaria de “unión” y “diálogo”, algunas diferencias y formas de hacer políticamente visibles esas diferencias fueron expulsadas al campo de lo no admisible, al terreno de formas y métodos inaceptables. Así lo expresaba el Jefe de Gabinete de Ministros, Marcos Peña, en su Informe en la Cámara de Senadores:

Es importante *el repudio a la violencia* en cualquiera de sus formas –obviamente, más aún si viniera de algún actor estatal–: violencia política, violencia verbal o amenazas. Y debe ser todo el arco político, en todos los casos, el que se pronuncie [...] Es la Justicia la que debe investigar, pero *es la política la que tiene que dejar claros esos principios* (HSN, 2017: 60-61, el resaltado es mío).

De acuerdo a esta definición, si “la política [es] la que tiene que dejar claros esos principios”, bajo la vocación hegemónica macrista fue la política la que fijó la frontera entre prácticas políticas aceptables y prácticas políticas inaceptables. Y como ninguna frontera política se establece sin al mismo tiempo producir discursos sobre los sujetos y sus prácticas, los desplazamientos de significación que permitieron el encadenamiento entre “Pu Lof en Resistencia”, “mapuche”, “RAM”, “violencia” y “terrorismo”, dan cuenta de nuevas maneras de procesar la heterogeneidad política ¿Qué implica esto? Que ciertas prácticas políticas que articulan memorias de injusticia que impugnan, no un modo de materializar el reconocimiento cultural sino todo un régimen de inteligibilidad, se tramitaron hegemónicamente como “violentas”, “incompatibles” con la “institucionalidad” y la “vida democrática institucional”, ideas sostenidas tanto por la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich como por el Jefe de Gabinete de Ministros Marcos Peña, en sus respectivos informes ante la Cámara de Senadores de la Nación.

La persecución de lo que oficialmente se definió como “método de la violencia” y la definición de la “problemática mapuche” como de “interés federal”, tal como lo manifestara el Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación, Pablo Nocetti¹¹, muestran cómo a partir de la desaparición de Santiago Maldonado muchas acciones estatales en materia indígena a nivel nacional comenzaron a desplazarse más decididamente hacia el campo de la seguridad. En este contexto, no resulta llamativo que en la portada de la web oficial del Ministerio de Seguridad se anunciara la creación del Comando Unificado contra la violencia de la RAM, en diciembre de 2017:

“Tras 8 años de una *escalada de violencia creciente*, la ministra de Seguridad de la Nación Patricia Bullrich junto con los ministros de Gobierno de Chubut, Pablo Durán, de Seguridad de Neuquén, Jorge Lara, y el ministro de Seguridad de Río Negro Gastón Pérez Estevan, crearon un comando unificado para el abordaje de la problemática [...] En los últimos años se ha registrado un incremento del accionar violento y delictivo de la organización Resistencia Ancestral Mapuche (RAM), el *brazo armado* de un movimiento de liberación etnonacionalista denominado Movimiento Autónomo del Puel Mapu (MAP). La RAM y el MAP, y su organización madre localizada en Chile, la Coordinadora Arauco Malleo (CAM) promueven una *lucha insurreccional* contra los estados argentino y chileno que persigue el fin último de escindir los llamados territorios ancestrales de ambos países, y confirmar un estado nuevo regido por un gobierno propio” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: s/p, el resaltado es mío).

Y más aún, en el cuerpo del Informe que fundamentaba la creación del Comando, se continuaba diciendo:

“Los activistas de la RAM cometen delitos contra la propiedad, contra la seguridad pública, contra el orden público y contra



11 En medio de las polémicas desatadas a partir de la desaparición de Santiago Maldonado, en una entrevista a Radio Nacional Esquel, el funcionario justificaba su presencia en el sur del país para abordar acciones calificadas como “delitos”: “[A] partir de ahora, cada vez que se produzca algún daño [...], un corte de ruta, que sepan la gente del RAM que van a ser inmediatamente detenidos y judicializados” (Radio Esquel: 02-08-17).

las personas [...] Los distintos delitos que comete la RAM responden a un mismo objetivo político, que es promover una lucha insurreccional contra el Estado argentino y la propiedad privada de la tierra. La RAM considera que el estado argentino y sus leyes son ilegítimos [...] Cabe destacar, que la RAM, que no es una comunidad registrada, desconoce todas esas instituciones y principios. Este desconocimiento da origen a una organización y un accionar que se apartan de la legalidad” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: 5-6, el resaltado es mío).

A lo largo de sus ciento ochenta páginas, el Informe enunciaba una y otra vez acciones tipificadas como “delitos”, en la medida que sus alcances traspasaban lo que la ley estipulaba y lo que el régimen de inteligibilidad de la política demarcaba como posible en términos de demandas, reivindicaciones y acceso a derechos. Se insistía en una definición de la RAM como “grupo” u “organización” que “desconoce las instituciones legales y legítimas”, señalando un actuar “por fuera de las pautas institucionales” y, por lo tanto, como “amenaza a la seguridad” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: 5, 8, 50 y 154). Tanto en este documento, que fue posterior al hallazgo del cuerpo sin vida de Santiago Maldonado, pero también en distintas intervenciones del arco político durante los días de su desaparición, los activismos mapuche que fueron parte de este hecho fueron deslegitimados y criminalizados.

Esta deslegitimación se hizo a partir de un mecanismo de clasificación orientado a dos cosas: demarcar el umbral de tolerancia respecto a formas de hacer política y establecer los parámetros de una pertenencia indígena y/o mapuche. Respecto a lo primero, las prácticas político-indígenas aceptables quedaron definidas a partir de su respeto a las instituciones; en cuanto a lo segundo, se estableció la necesidad de distinguir una minoría peligrosa y marcarla como no representativa de una identidad indígena, la cual, para ser reconocida como tal, debería ajustarse a las reglas del buen funcionamiento democrático. De este modo, toda práctica que desbordara esos términos y criterios quedaría en *un más allá de la política posible*:

“Somos un gobierno que está absolutamente compenetrado con la necesidad de que la Argentina sea un país de convivencia, en paz y estamos absolutamente compenetrados con la *necesidad de generar un modelo de convivencia con los pueblos originarios y poder tener una cierta distancia respecto de lo que se genera entre*

los pueblos originarios y una actitud violenta de grupos que son minoritarios en la zona sur de nuestro país que han tenido acciones extremadamente violentas [...] Creemos que es importante que el Estado nacional y el parlamento argentino puedan distinguir la acción del pueblo Mapuche, que como todos saben está regido por leyes y están garantizados sus derechos en la Constitución de lo que puede ser un grupo que permanentemente tiene acciones violentas en la zona [...] *En relación a la comunidad mapuche y al RAM nosotros los separamos total y absolutamente.* La comunidad mapuche, incluso, ha hecho declaraciones en contra del RAM de ser homologada a las prácticas violentas del RAM [...] Y estamos dialogando, justamente, con la comunidad mapuche para poder distinguir el trabajo de cordialidad y de necesidad de un diálogo con la comunidad mapuche de estos grupos que generan este tipo de prácticas violentas” (Patricia Bullrich, HSN, 2017: 5-23, el resaltado es mío).

“Aunque la mayoría de los mapuche que viven en Argentina y Chile se reconocen como ciudadanos de sus respectivos países, y no avalan los métodos y objetivos violentos de RAM-MAP y CAM, *estas organizaciones extremistas se arrojan indebidamente la representación de la llamada Nación Mapuche*, a la que definen en términos culturales y étnicos” (Ministerio de Seguridad de la Nación, 2017: s/p, el resaltado es mío).

Las formas de plantear demandas que muchos activismos mapuche vienen mostrando, basadas en los principios de autonomía, pluralidad y derecho a la desobediencia (Ramos, 2018), suponen la recuperación de los territorios ancestrales mediante prácticas políticas que se desmarcan de los canales estatalmente fijados. Este modo de *hacer política en otros términos* también pone en juego nuevos lenguajes de controversia y otras formas de demandar el derecho al territorio, procesos que a su vez vienen inscribiéndose en una (re)construcción de memorias que tematizan las prácticas estatales como genocidio (Muzzopappa y Ramos, 2017a y 2017b; Ramos, 2017; Ramos y Cañuqueo, 2018). Todas las prácticas políticas señaladas por estas investigaciones (como usar capuchas, reivindicar el sabotaje, desalambrar y volver a habitar lo que fue expropiado, cortar rutas y ocupar edificios) adquirieron, en el contexto macrista, un sentido

COMENTARIOS FINALES

La desaparición de Santiago Maldonado fue el punto de partida para analizar las rearticulaciones hegemónicas que delimitaron los campos de sentido en torno a las prácticas políticas en general, y político-indígenas en particular, desde finales del 2015. Propuse una hipótesis de lectura según la cual el sentido ordenador del macrismo fue la demonización de la versión kirchnerista de la política que, en relación a los términos en que se dirime la confrontación política, supuso situar el antagonismo en el plano residual de la cultura. Es decir, al mismo tiempo que rechazado, el antagonismo se mostró activo como principio estructurante de acuerdos y desacuerdos.

Este antagonismo residual fue condición de posibilidad para que se librasen las disputas político-discursivas en torno a la desaparición de Santiago Maldonado. Esta dinámica evidenció el sentido de la política y de los horizontes de cohesión social que se buscaban: por un lado, cristalizó una idea de política como superación del conflicto y reconciliación de las divisiones sociales; por otro lado, se visualizó un horizonte de realización comunitaria expresado en el “todos juntos”. Sin embargo, más que señalarlo como un simple anhelo o fórmula de comunicación política, intenté mostrar cómo ese “todos juntos” en realidad operó como instancia de sobredeterminación del sentido de las prácticas políticas alternativas o de oposición.

Esto supuso considerar la centralidad de las formas hegemónicas en que la política se piensa y se hace, así como los objetivos de realización comunitaria que expresan y promueven. En relación a este caso, pudimos observar cómo el ideal del “diálogo” y del “estar todos juntos” implicó que las prácticas políticas de oposición fueran deslegitimadas por su “politización”, e incluso por su “kirchnerización”, mientras que muchas de las prácticas políticas mapuche que protagonizaron el conflicto relacionado a la desaparición de Santiago Maldonado fueron directamente significadas con términos propios del campo de sentidos del “terrorismo”.

Nombrar esas prácticas como “violencia”, “delito” o “amenaza”, no sólo mostró un solapamiento entre políticas indigenistas y políticas de seguridad, sino que también permitió significarlas como “incompatibles” con el orden democrático. Violencia o democracia funcionó, en este sentido, como antítesis organizadora de nuevas maneras de gestionar los conflictos sociales y de establecer los márgenes de aceptabilidad de las prácticas

políticas. Como quedó señalado, este tipo de articulaciones y campos de sentido no surgieron *ex nihilo*, sino que encontraron mejores condiciones de producción y circulación. En este sentido, la Ley Antiterrorista aprobada durante el gobierno anterior dejó disponibles categorías de interpretación que fueron retomadas, tematizadas y promovidas por la gestión macrista a nivel nacional.

En este marco, las políticas mapuche que supieron dislocar el régimen de inteligibilidad de la política quedaron expuestas a marcos de lectura que las expulsaron a un *afuera* de la política posible. Precisamente, este caso mostró cómo las intervenciones estatales a nivel nacional se involucraron en una vocación hegemónica de separación y distinción entre prácticas político-indígenas aceptables y prácticas político-indígenas inaceptables, o en otros términos: entre sujetos indígenas deseables y sujetos indígenas no deseables. Esto tuvo y tiene consecuencias concretas para el terreno donde se disputan los derechos indígenas, en la medida que las instituciones del reconocimiento vigentes ya no alcanzan para significar, resarcir y revertir experiencias de injusticia.

En relación a este caso puntual, el modo en que estos procesos se expresaron nos brinda elementos para sostener lo siguiente: en un contexto de profundización de las fronteras de inclusión/exclusión del capitalismo, la forma hegemónica en que se visibilizan determinados activismos mapuche es síntoma de lo que efectivamente disloca y produce daño en la estructura. Estos activismos, sus principios de organización y sus formas de expresión en el espacio público, son indicio de prácticas alternativas que resultan de otros modos de subjetivación político-indígena. Si bien este texto no se focalizó en la descripción analítica de esas prácticas de subjetivación, sus huellas pueden identificarse en la forma en que los discursos hegemónicos las tematizan y visibilizan. Allí, en lo que estos discursos relevan como objeto de discusión, preocupación e intervención estatal, pueden identificarse prácticas y procesos de subjetivación que producen *efecto* en el proceso hegemónico. Este efecto es prueba de una *potencia política* que aún no tiene nombre en el lenguaje político instituido.



BIBLIOGRAFÍA

APDH

(S/f). “Dossier. Proceso de recuperación territorial Pu Lof en Resistencia de Cushamen”. Recuperado el 15 de septiembre de 2017, de <http://apdh.org.ar/areas/pueblos-origiarios/dossier.pu.lof>

Aruguete, Natalia y Calvo, Ernesto

(2017a). “Una voz imposible de callar: ¿dónde está Santiago Maldonado?”. En: *Anfibia*. Recuperado el 13 de febrero de 2018, de <http://revistaanfibia.com/ensayo/una-voz-imposible-callar-donde-esta-santiago-maldonado/>

(2017b). “El patrullaje anónimo”. En: *Anfibia*. Recuperado el 13 de febrero de 2018, de <http://revistaanfibia.com/ensayo/el-patrullaje-anonimo/>

Briones, Claudia y Ramos, Ana

(2018). “Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano”. En: *Revista Heterotopías*, Vol. 1, N° 1:1-38. Córdoba: UNC.

Castellanos, Cecilia.; Lanusse, Paula; Rodríguez, Lorena; Sabio Collado, Ma. Victoria y Villagrán, Andrea

(2018). “Los Valles Calchaquíes y los Diaguitas: procesos históricos, desigualdades y disputas identitarias”. En: *Revista Voces en el Fénix*, N° 72, pp. 22-29. Buenos Aires: Plan Fénix/UBA.

Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel

(2018). *Muertes que importan. Una mirada sociohistórica sobre los casos que marcaron la Argentina reciente*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Grimson, Alejandro

(2015). “Crisis y alteridad en las configuraciones culturales”. En: *Etnografías contemporáneas*, Vol. 1, N° 1:140-160. Buenos Aires: IDAES/UNSAM.

(2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Laclau, Ernesto

(2014). *Los fundamentos retóricos de la sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

(2005). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Lenton, Diana

(2017). “El nuevo enemigo público”. En: *Anfibia*. Recuperado el 15 de octubre de 2017, de <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/nuevo-enemigo-publico/>

Mouffe, Chantal

(1999). *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.

Muzzopappa, Eva y Ramos, Ana

(2017a). “Encontrar al terrorista. De la seguridad nacional al Código penal”. En: *Revista (En)Clave Comahue*, N° 22: 101-119. Neuquén: Universidad Nacional de Comahue.

(2017b). “Una etnografía itinerante sobre el terrorismo en Argentina: paradas, trayectorias y disputas”. En: *Antípodas. Revista de Antropología y Arqueología*, N° 29: 123-142. Bogotá: Universidad de Los Andes.

- Ramos, Ana
(2018). “Contrapuntos mapuche del ejercicio político”. En: *Revista Voces en el Fénix*, N° 72: 85-91. Buenos Aires: Plan Fénix/UBA.
(2017). “Un mundo en restauración: relaciones entre ontología y política entre los mapuche”. En: *Avá*, N° 29: 131-154. Posadas: Universidad Nacional de Misiones.
- Ramos, Ana y Cañuqueo, Lorena
(2018). “Para que el *winka* sepa que este territorio lo llamamos de otra forma. Producción de memorias y experiencias de territorio entre los mapuche de Norpatagonia”. En: *Runa*, N° 39: 23-40. Buenos Aires: ICA/UBA.
- Rancière, Jacques
(2000) “Política, identificación y subjetivación”. En: *El reverso de la diferencia*, pp. 145-152. Caracas: Nueva Sociedad.
(1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Schuttenberg, Mauricio
(2017). “La política de la despolitización. Un análisis de construcción del relato PRO”. En: *Desafíos*, Vol. 29, N° 2: 277-311. Rosario: Universidad de Rosario.
- Vommaro, Gabriel
(2017). “La centroderecha y el ‘cambio cultural’ argentino”. En: *Nueva Sociedad*, N° 270: 4-12. Buenos Aires: Fundación Friedrich Ebert.
(2016). “‘Unir a los argentinos’: el proyecto de ‘país normal’ de la nueva centroderecha en Argentina”. En: *Nueva Sociedad*, N° 261: 4-12. Aires: Fundación Friedrich Ebert.
- Williams, Raymond
(2009) [1977] *Marxismo y literatura*. Buenos Aires: Las Cuarenta.

FUENTES PERIODÍSTICAS

- Clarín. (22 de agosto de 2017). “Caso Maldonado: cruces entre el Gobierno y los organismos de derechos humanos”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/caso-maldonado-cruces-gobierno-organismos-derechos-humanos_0_rkF2TBqdZ.html
- Clarín. (22 de agosto de 2017). “Caso Santiago Maldonado: preocupación por ataques en sedes diplomáticas y llamados a la ‘agitación’”. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/preocupacion-ataques-sedes-diplomaticas-llamados-agitacion_0_ryDzAaYd-.html
- Clarín. (23 de agosto de 2017). “Tuve la sensación que el encuentro con los organismos de derechos humanos estaba guionado”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/german-garavano-sensacion-encuentro-organismos-derechos-humanos-guionado_0_H1BGT1ouZ.html
- Clarín. (26 de agosto de 2017). “Patricia Bullrich habló sobre Santiago Maldonado en el programa Mirtha Legrand”. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/patricia-bullrich-hablo-santiago-maldonado-programa-mirtha-legrand_0_Byh_Ho1F-.html

Clarín. (29 de agosto de 2017). “Caso Santiago Maldonado: más versiones y contradicciones en torno al caso del artesano desaparecido”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/caso-maldonado-12-contradicciones-investigacion_0_Bkb5vYkF-.html

Clarín. (01 de septiembre de 2017). “Marcos Peña pidió ‘prudencia y tranquilidad’ para resolver el caso”. Recuperado de https://www.clarin.com/politica/marcos-pena-pidio-prudencia-tranquilidad-resolver-caso_0_r12hwcPFb.html

Clarín. (01 de septiembre de 2017). “Marcha por Santiago Maldonado: incidentes entre grupos k y de izquierda”. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/marcha-santiago-maldonado-incidentes-grupos-izquierda_0_H17KsEwFZ.html

La Nación. (07 de agosto de 2017). “Qué dicen los mapuches sobre la desaparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2050844-que-dicen-los-mapuches-sobre-la-desaparicion-de-santiago-maldonado>

La Nación. (11 de agosto de 2017). “Masiva marcha en Plaza de Mayo para reclamar la aparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2052241-masiva-marcha-en-plaza-de-mayo-para-reclamar-la-aparicion-de-santiago-maldonado>

La Nación. (Sirvén, Pablo. 29 de agosto de 2017). “Una grieta llamada Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2057461-una-grieta-llamada-santiago-maldonado>

La Nación. (01 de septiembre de 2017). “Un resumen de las declaraciones cruzadas sobre la desaparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2058397-video-un-resumen-de-las-declaraciones-cruzadas-sobre-la-desaparicion-de-santiago-maldonado>

La Nación. (01 de septiembre de 2017a). “Marcha por Maldonado: el Gobierno dispuso un fuerte despliegue de seguridad”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2058641-marcha-por-maldonado-el-gobierno-dispuso-un-fuerte-despliegue-de-seguridad>

La Nación. (01 de septiembre de 2017b). “Incidentes en Plaza de Mayo, tras la marcha por la aparición de Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2058935-incidentes-en-plaza-de-mayo-tras-la-marcha-por-la-aparicion-de-santiago-maldonado>

La Nación. (03 de septiembre de 2017). “Santiago Maldonado: ¿un salvavidas para Cristina Kirchner?”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2059170-santiago-maldonado-un-salvavidas-para-cristina-kirchner>

La Nación. (29 de julio de 2018). “Conflicto mapuche: sin paz en el sur, a un año del caso Santiago Maldonado”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2157321-conflicto-mapuche-sin-paz-en-el-sur-a-un-ano-del-caso-santiago-maldonado>

La Nación. (31 de julio de 2018). “A un año del caso Maldonado: el regreso al foco del conflicto que conmocionó al país”. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/2157083-a-un-ano-del-caso-maldonado-el-regreso-al-foco-del-conflicto-que-conmociono-al-pais>

Página 12. (13 de noviembre de 2016). “Celebrar la ilegalidad”. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-314093-2016-11-13.html>

Página 12. (06 de septiembre de 2017). “Con los mapuches en la mira desde 2016”. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/61130-con-los-mapuches-en-la-mira-desde-2016>

DOCUMENTOS OFICIALES

HSN. (16 de agosto de 2017). *Reunión de la Comisión de Seguridad Interior y Narcotráfico*. Recuperado de <http://www.senado.gov.ar/upload/23198.pdf> [versión taquigráfica].

HSN. (06 de septiembre de 2017). *Período 135º, 11ª Reunión, 7ª Sesión especial*. Recuperado de [file:///C:/Users/Oscar/Downloads/VT-06-09-2017-ES-07%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Oscar/Downloads/VT-06-09-2017-ES-07%20(3).pdf) [versión taquigráfica].

HSN. (27 de septiembre de 2017). *Período 135º, 13ª Reunión, 8ª Sesión especial*. Recuperado de versión taquigráfica. [file:///C:/Users/Oscar/Downloads/VT-27-09-2017-ES-08%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Oscar/Downloads/VT-27-09-2017-ES-08%20(3).pdf)

Ministerio de Seguridad de la Nación. (2017). *Informe Comando Unificado contra la violencia de la RAM*. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/comando-unificado-contra-la-violencia-de-la-ram>

AUDIOS

Radio Nacional Esquel. (Nocetti, Pablo. 02 de agosto de 2017). “Entrevista al Jefe de Gabinete del Ministerio de Seguridad de la Nación Pablo Nocetti”. [Audio en podcast]. Recuperado de <https://radiocut.fm/audiocut/entrevista-al-jefe-de-gabinete-del-ministerio-de-seguridad-pablo-nocetti/#>